



Ministerio de Cultura y Educación  
 Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

RESOLUCION INTERNA Nro. **155-93**

Salta, 04 de junio de 1.993  
 Expediente Nro. 12.077/93  
 Referente Nro. 01/93

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Est. Gladis Romero, responsable de las asignaturas "Bioestadística I" y "Bioestadística II" de la Carrera de Enfermería de esta Facultad, eleva la propuesta de cambio de programa de las asignaturas a su cargo; y,

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Carrera de Enfermería en su informe de fojas 6 (vta.) sugiere su aprobación;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de este cuerpo, aconseja aprobar los programas de "Bioestadística I" y "Bioestadística II", de la Carrera de Enfermería;

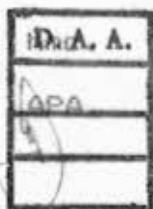
POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
 (En Sesión Ordinaria Nro. 8/93 del 01-6-93)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1ro. Aprobar y poner en vigencia a partir del Periodo Lectivo 1.993, los programas de las Asignaturas: "BIOESTADISTICA I" y "BIOESTADISTICA II" de la Carrera de Enfermería de esta Facultad que forman parte de las presentes actuaciones.

ARTICULO 2do. Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, docente responsable de la asignatura, Departamento de Salud Pública, Comisión de Carrera de Enfermería y siga A Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.



Lic. MARIA I. PASSAMAI DE ZEPHONE  
 SECRETARIA



Lic. MONICA CONCEIRO DE CADENA  
 DECANO